

INFRA II INVESTMENTS, S.C.R., S.A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de los administradores mancomunados de fecha 28 de mayo de 2026, se convoca a los accionistas de INFRA II INVESTMENTS, S.C.R., S.A. (la “**Sociedad**”) a la Junta General Ordinaria de Accionistas que, de conformidad con el artículo 13.3 de los Estatutos Sociales, se celebrará en la calle Gran Vía de Hortaleza nº3, Madrid, así como por vía telemática mediante la plataforma *Teams*, a través del enlace que será facilitado con la debida antelación.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, día **29 de junio de 2026 a las 10:00** o, en caso de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2026, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como de la propuesta de la aplicación del resultado.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración durante el ejercicio 2025.
3. Aprobación, en su caso, de la distribución de prima de emisión y delegación en el órgano de administración para su ejecución.
4. Ruegos y preguntas.

Asistencia y delegación

Todo accionista que conste inscrito en el libro registro de acciones nominativas tendrá derecho a asistir a la Junta General y podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Rogamos a los señores accionistas que estén interesados en participar pero no puedan hacerlo personalmente, deleguen su representación en la forma más abajo indicada. Dicha delegación es siempre revocable y la asistencia o participación personal del accionista a la reunión equivaldrá a la revocación automática de dicha delegación, sin necesidad de comunicación expresa al respecto.

El accionista que desee delegar su voto podrá hacerlo remitiendo un correo electrónico a la dirección legal@bestinver.es, no más tarde del día 28 de junio de 2026, a las 23:59 horas, indicando su nombre y apellidos o denominación social, D.N.I. o N.I.F., número de acciones de las que es titular, dirección de correo electrónico, así como el nombre y apellidos o denominación social y D.N.I. o N.I.F. del designado como representante. A dicho correo electrónico el accionista que esté delegando su representación adjuntará copia de su D.N.I. o de la escritura de nombramiento o poder de representación que resulte relevante en el caso de accionistas personas jurídicas.

A fin de facilitarles la eventual delegación, se adjunta a esta convocatoria el modelo que los accionistas pueden utilizar con dicha finalidad como **Anexo I**.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la normativa aplicable, los accionistas que tengan derecho de asistencia (o sus representantes, en su caso), podrán asistir y votar en el acto de la Junta General por vía telemática. El enlace para la conexión telemática a la Junta General se enviará a los accionistas por correo electrónico con carácter previo a la celebración de la Junta General.

Intervenciones y preguntas

Las intervenciones y propuestas de acuerdo o solicitud de informaciones o aclaraciones que, conforme a la Ley de Sociedades de Capital, tengan intención de formular los accionistas, podrán remitirse a la dirección de correo electrónico legal@bestinver.es, por escrito, con anterioridad a la celebración de la junta. En el caso de que el accionista o su representante quiera que su intervención figure literalmente en el acta de la reunión deberá solicitarlo expresamente. Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas o sus representantes serán contestadas verbalmente durante la Junta o por escrito dentro de los siete días siguientes a su celebración, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Protección de Datos Personales

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, serán tratados con la finalidad de gestionar el correcto funcionamiento y desarrollo de la junta general y la relación accionarial existente. Dichos datos se incorporarán a un fichero automatizado responsabilidad de la Sociedad. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante comunicación escrita dirigida a calle Juan de Mena, nº 8, 28014 (Madrid). Los datos podrán ser comunicados a autoridades supervisoras, incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuando resulte legalmente exigible.

Derecho de información

A tenor de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria de examinar en el domicilio social sito en calle Juan de Mena, nº 8, 28014 (Madrid), y/o pedir la entrega o envío gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general de accionistas, así como el informe del auditor de cuentas y la propuesta de acuerdos que se someten a la consideración de la junta general de accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la junta general de accionistas, los accionistas podrán solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, o bien verbalmente durante su celebración, respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El ejercicio de estos derechos se realizará de forma compatible con las obligaciones de confidencialidad y con la normativa aplicable a las entidades de capital riesgo.

Derecho a complementar el orden del día

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento al orden del día incluido en la presente convocatoria.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la recepción de esta convocatoria.

Previsión sobre la celebración de la junta general

Se hace constar, a efectos oportunos, que previsiblemente la Junta General se celebrará en primera convocatoria el día **29 de junio de 2026 a las 10:00**.

En Madrid, a 28 de mayo de 2026

Los administradores mancomunados, Bestinver Gestión, S.A. S.G.I.I.C. y Bestinver, S.A., representados respectivamente por Raimundo Fernández-Villaverde Gutiérrez y Mario de la Fuente Muñoz

ANEXO I

INFRA II INVESTMENTS, S.C.R., S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS –29 DE JUNIO DE 2026

DELEGACIÓN

Nombre Accionista _____ confiere su representación para esta Junta a:
(marque la casilla y, en su caso, designe el accionista o tercero representante).

..... con D.N.I./N.I.F. nº

- La delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en el que se delega se entenderá conferida a Bestinver Gestión, S.A. SGIIC, administrador mancomunado de la Sociedad.
- Salvo indicación contraria del representado, en caso de que el representante se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés, se entenderá que el representado ha designado, además, como representante, solidaria y sucesivamente a Bestinver, S.A., administrador mancomunado.

Instrucciones de voto: (marque con una cruz la casilla correspondiente. La casilla en blanco se entenderá como voto a favor de la propuesta del consejo de administración).

Punto del Orden del Día	1º	2º	3º
A favor			
En contra			
Abstención			

Firma del Accionista que delega

Firma del Representante

En, a de de 2026

Nombre de Accionista

Número de Acciones

Correo electrónico

ACCIONISTAS QUE DELEGUEN SU VOTO

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, para lo cual habrá de cumplimentar el apartado **DELEGACIÓN** que figura en el anverso y firmarla en el espacio habilitado (**Firma del Accionista que delega**). La persona que ostente la representación deberá firmar también dicha delegación en el espacio habilitado (**Firma del Representante**). En caso de delegación para asistencia telemática, la tarjeta de delegación habrá de ser remitida mediante un correo electrónico a la dirección legal@bestinver.es, no más tarde del día 28 de junio de 2026, a las 23:59 horas, adjuntando el accionista representado copia de su D.N.I. o de la escritura de nombramiento o poder de representación que resulte relevante en el caso de accionistas personas jurídicas.

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, y resolución sobre la aplicación del resultado.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2025.
3. Aprobación, en su caso, de la distribución de prima de emisión y delegación en el órgano de administración para su ejecución.
4. Ruegos y preguntas.